

Preios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre . . . . . 12'00 . . . . . Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15 . . . . . Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

Biblioteca Provincial, Administración de este periódico, imprenta del mismo, Laguna, . . . . . correspondiente literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 25 de Octubre de 1912.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

Reglamento provisional DE LOS CABILDOS INSULARES

Teníamos en nuestro poder los dos folletos en los que se compendiaron no solamente las Conclusiones de nuestras Asambleas de Mayo de 1908 y de Febrero de 1911, sino que se relataron sus principales incidencias y discusiones, pero tenemos un espíritu un poco desordenado, y por esto, hasta ayer, que nos propusimos traerlos á nuestra vista, casi no sabíamos el sitio que ocupan en nuestra modesta Biblioteca.

Afortunadamente, los folletos están, como suponíamos, en nuestro poder, y de ellos hemos de ocuparnos con alguna detención, en cuanto acabemos de publicar el Reglamento dictado para la creación y el funcionamiento de nuestros Cabildos insulares.

Por esos folletos, leídos ahora por nosotros, venimos á confirmar que el Gobierno del Sr. Canalejas no ha legislado sino en consonancia con las aspiraciones de Tenerife.

Son esos folletos las mejores y más legítimas armas con que hemos de combatir las acusaciones tardías y gratuitas que ahora viene repartiendo entre el Sr. Canalejas y el Sr. Pérez Armas el órgano de los conservadores reorganizados; de esos mismos conservadores que en las Asambleas ocuparon puestos de significación é importancia y que firmaron, como miembros de las respectivas ponencias, las Conclusiones discutidas y aprobadas.

Los argumentos nuestros, como se verá, son irrefragables é indestructibles. Y se verá también que la conducta actual de los conservadores reorganizados, combatiendo lo que antes propusieron y aprobaron, no obedece á otro más elevado sentimiento que al pequeño y mezquino de una política de campanario y á la envidia que les ha causado la jefatura de Pérez Armas, por él no pretendida ni buscada, pero conquistada cerca del jefe del Gobierno por sus condiciones intelectuales y sus gestiones patrióticas, en pro de todo el Archipiélago canario y frente á los egoísmos de los divisionistas de Las Palmas.

Esta semana, tal vez, acabaremos de publicar el Reglamento de los Cabildos; la semana que viene, Dios mediante, daremos comienzo á nuestra labor informativa y de comparación.

(Continuación)

Competencia y atribuciones de los Cabildos.

Art. 28. Corresponde á los Cabildos, como asuntos de su facultad y exclusiva competencia, regir y administrar los intereses peculiares de las islas respectivas, con arreglo y sujeción á las leyes, reglamentos y demás disposiciones dictadas para su ejecución, y en particular cuanto se refiera á los objetos siguientes:

- 1.º Creación y conservación de servicios que tengan por fin la comodidad de los habitantes de la isla y el fomento de sus intereses morales y materiales, á saber: establecimientos de beneficencia é instrucción, caminos vecinales, caminos de riego y toda clase de obras públicas de interés general, así como concursos, exposiciones y otras instituciones de fomento y cuantas materias el artículo 74 de la ley Provincial atribuya á las Diputaciones provinciales, en cuanto sea propio y peculiar de cada una de las islas. 2.º Administración insular, que comprende el cuidado y conservación de las fincas y bienes que pertenezcan

á la isla, especialmente los establecimientos de beneficencia de cada una y la recaudación y distribución de los medios de que disponga para la realización de los servicios de carácter insular, administrando al efecto los fondos del Cabildo.

3.º Nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos del Cabildo.

Art. 29. Los Cabildos tendrán capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras ó servicios públicos, adquirir, reivindicar y poseer bienes de todas clases y ejercer acciones civiles, criminales y contencioso-administrativas.

Para la enajenación, permuta é hipoteca de bienes inmuebles, derechos reales y títulos de la Deuda pública, necesitarán autorización del Gobierno que se estimará concedida si no fuera denegada en el plazo de treinta días, á contar de la petición.

No es necesaria autorización para la venta de edificios pertenecientes al Cabildo y declarados inútiles para el servicio á que estaban destinados.

Art. 30. La contratación de servicios de carácter insular, mientras otra cosa no se dispusiere legalmente, se regirá por Instrucción de 24 de Enero de 1905, con la siguiente reforma:

Las subastas simultáneas á que se refiere el artículo 7.º, serán precisas solo en el caso de que el tipo señalado ascienda á 300 000 pesetas.

Los acuerdos que adopten los Cabildos en lo que se refiere á contratación de servicios, se considerarán ejecutivos por afectar á asuntos de su exclusiva competencia.

Art. 31. En la creación y sostenimiento de establecimientos de beneficencia y de enseñanza, los Cabildos se ajustarán á lo que disponen las leyes de Beneficencia y de Instrucción Pública.

Art. 32. Los actuales establecimientos benéficos, sea cualquiera su carácter, serán en lo sucesivo de cargo de Cabildos de las islas en que radican.

Cuando sean utilizados por enfermos de otras islas, devengarán estancia á cargo de los Cabildos á cuya jurisdicción correspondan los enfermos, salvo el caso de mancomunidad.

Art. 33. Igualmente pasarán á cargo de los Cabildos en cuyas islas existan los establecimientos de cualquiera enseñanza, creados y sostenidos anteriormente con fondos provinciales.

Art. 34. Para el sostenimiento de los actuales establecimientos benéficos y de enseñanza y para los de las mixtas clases que en lo sucesivo quieran crear los Cabildos, lo mismo que para todos los fines de su interés, podrán mancomunarse dos ó más de ellos siendo esta también exclusiva facultad suya.

La mancomunidad quedará pactada por acuerdo que conste el acta de los Cabildos contratantes, figurando en los respectivos presupuestos las cantidades con que han de contribuir cada uno al gasto convenido.

La ejecución y administración del servicio mancomunado las realizará el Cabildo de la isla en que el servicio radique, sin perjuicio de la intervención de los otros interesados en la forma que libremente convengan.

Art. 35. Como Corporaciones de categoría superior á los Ayuntamientos, tendrán las atribuciones siguientes:

- 1.ª Revisar los acuerdos de los Ayuntamientos con arreglo á lo que dispone la ley Municipal. 2.ª Encargar á cualquiera de sus Vocales que giren visitas de inspección á los Ayuntamientos con el fin de enterarse del estado de sus servicios, cuentas y archivo. El Cabildo insular adoptará, en vista del resultado de estas visitas, las disposiciones que estime conducentes, dentro de sus facultades, para mejorar la Administración municipal. 3.ª Resolver los expedientes de creación, agregación ó supresión de los Municipios y sus términos en la isla. Sus acuerdos serán ejecutivos cuando fueran adoptados de conformidad con los interesados. En caso de disidencia la aprobación será objeto de una ley. 4.ª Resolver los recursos de alzada contra las decisiones de los Ayuntamientos relativos al empadronamiento ó sus rectificaciones. 5.º Informar al Gobernador respecto de las ordenanzas municipales de

Policia urbana y rural que los Ayuntamientos de las islas acuerden para el régimen de sus respectivos distritos siendo ejecutivas las resoluciones del Gobernador, si está conforme con el cabildo.

En caso de discordia corresponderá la resolución al Gobierno oyendo al Consejo de Estado.

6.ª Examinar y proponer al Gobernador la aprobación de las cuentas municipales cuando los gastos no excedan de 100.000 pesetas, y si excediesen de esta suma, al Tribunal de Cuentas del Reino.

7.º Resolver todas las reclamaciones, protestas y excusas formuladas con motivo de las elecciones municipales y relacionadas con los Concejales de la isla con sujeción á los trámites del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, así como también las incapacidades que se refieren á los mismos.

Art. 36. Conforme á la ley de 11 de Julio de 1912, pasan á los Cabildos por lo que á cada isla respecta, las funciones consultivas que el artículo 102 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882 señaló á las Comisiones provinciales.

Art. 37. La Comisión permanente del Cabildo residirá en la capital de la isla.

En los casos de enfermedad ó licencia y en los de suspensión gubernativa ó judicial de alguno de sus miembros, les sustituirá el Consejero que en la elección haya obtenido el mayor número de votos de los que residan en dicha capital y en defecto de éstos, de los residentes en el pueblo más cercano.

En iguales casos sustituirá al Presidente el Vicepresidente, y á éste el Vocal de más edad de los que asistan á las sesiones.

La Comisión celebrará una sesión semanal, por lo menos, haciendo público en la sesión de constitución primera los días en que han de celebrarse.

Celebrará además sesiones extraordinarias cuando lo exija la Autoridad gubernativa ó los asuntos especiales de su competencia.

Art. 38. Para deliberar es necesaria la presencia de la mitad, más uno de los Vocales que compongan la comisión, y para acordar la mitad, más uno, de los votos de los concurrentes.

Cuando exista empate se aplazará la segunda votación para la sesión inmediata, y si se repitiera el empate, decidirá el voto del Presidente.

Las sesiones serán secretas ó públicas, según se establezca en los Reglamentos de orden interior de los Cabildos.

Art. 39. Corresponde á la Comisión permanente:

Primero. Preparar el despacho de los asuntos que hayan de someterse al Cabildo insular en cada reunión trimestral, acompañando los antecedentes é informes que juzgue necesarios y proponiendo el acuerdo que estime procedente.

Segunda. Resolver los asuntos urgentes, de trámite ó escasa importancia, á reserva de la aprobación definitiva del Cabildo, al cual dará cuenta en la primera sesión de los acuerdos que haya adoptado.

En ningún caso acordará la Comisión, por ser necesaria la reunión del Cabildo en pleno, sobre creación de establecimientos, obras y servicios, con tratos, pactos de mancomunidades, presupuestos, repartimientos entre los pueblos, visitas á Ayuntamientos y revisión de acuerdos municipales.

Tercero. Nombrar el personal administrativo con arreglo á las plantillas aprobadas por el Cabildo y dando cuenta al mismo.

4.º Velar por el exacto y rápido cumplimiento de los acuerdos del Cabildo.

5.º Dar los informes que se le pidan si no fuere necesario para ello el acuerdo previo del Cabildo en pleno.

Art. 40. Todos los Cabildos publicarán mensualmente en el Boletín Oficial de la provincia, relación bien especificada de los acuerdos que adopten, á fin de que en el plazo de diez días puedan los vecinos entablar los recursos correspondientes.

Art. 41. El Delegado del Gobierno en Las Palmas queda facultado, en todo caso, para resolver aquellos asuntos en que la ley especial reconoce carácter consultivo al Cabildo, así como los expedientes, ya de índole de interés público ó particular, originados por el

funcionamiento de los nuevos organismos creados por la misma ley.

Iguales funciones podrán ejercer los Delegados de las demás islas, siempre que sean autorizados para ello por el Gobernador civil de la provincia.

Estas resoluciones serán ejecutivas, y contra ellas podrán entablarse los recursos que establecen las leyes.

Art. 42. Los Secretarios de los Cabildos serán libremente elegidos por los mismos, previa oposición.

El Cabildo acordará las condiciones de este cargo y la forma en que deba verificarse la oposición.

Estos Secretarios serán á la vez los de las Comisiones permanentes.

En las islas de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro, el Secretario desempeñará el cargo de Contador.

Las obligaciones de los Secretarios se ajustarán á lo señalado en la ley Municipal respecto á los de los Ayuntamientos y en los Reglamentos especiales de los Cabildos.

Art. 43. En los Cabildos insulares de Tenerife y Gran Canaria podrán nombrarse dos Procuradores Síndicos; los demás nombrarán un solo Vocal con este carácter.

Estos Procuradores representan á la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del cabildo.

Censurarán y revisarán todas las cuentas y presupuestos y darán informes sobre las propuestas de arbitrios y demás incidencias que con ello se relacionen.

Art. 44. Los acuerdos del Cabildo ó de la Comisión permanente son ejecutivos; esto no obstante, procederán los recursos legales que contra ellos puedan entablarse.

Dichos acuerdos serán puestos en conocimiento del Gobernador si se trata de la isla de su residencia, y de los Delegados respectivos donde éstos residan, en la misma fecha en que se adopten y hechos públicos por las respectivas Autoridades, como asimismo notificado á los interesados en la forma prevenida al efecto por la ley y Reglamento de Procedimiento administrativo vigente.

(Se continuará.)

La emigración

El Consejo Superior de Emigración, no cesando en la persecución de los agentes y de los reclutadores de emigrantes, que por ministerio de la ley les está encomendada, como complemento de la función tutelar que la misma le asigna, ha reiterado al fiscal de S. M. las numerosas denuncias hechas ante los Tribunales por la Sección de Justicia del Consejo Superior y por los inspectores y Juntas locales de emigración, á fin de que dicha autoridad excite nuevamente el celo de los funcionarios á sus órdenes para castigar con energía á los autores de tales delitos.

La recluta de emigrantes, por medio de toda clase de promesas engañosas, ha tomado tales proporciones que si las autoridades judiciales y gubernativas no adoptan medidas de rigor llegará á tener consecuencias irreparables.

Cuba en Europa

El número 60 de la notable revista Cuba en Europa, que acabamos de recibir, distingue así por el escogido de su texto como por sus ilustraciones, tiradas con exquisita pulcritud.

He aquí el sumario de ese interesante número:

El general Miguel Llaneras.—Cuba y la emigración española, por Ernesto Garrido.—La población y el porvenir de Cuba, por L. V. de Abad.—Los medios de comunicación entre Europa y Cuba, por Francisco Zayas y Alfonso.—Santiago de Cuba, por Eduardo Dolz.—Nec pluribus impar, por Carlos G. Ramirez.—La próxima zafra y la necesidad de inmigración.—Vida Cubana.

Entre los grabados figuran varios referentes á España; siendo dignas de especial mención unas hermosas vistas generales de Mataró, Manresa, Tarrasa é Igualada, importantes ciudades fabriles de Cataluña. La información gráfica referente á Cuba, es copiosa é interesante.

Los artículos que en ese número publica Cuba en Europa son de escritores de gran reputación en el país

cabano. Dicha revista cuenta entre sus colaboradores á los elementos de más valía de la intelectualidad de la joven República.

Cuba en Europa publica numerosas noticias de todo genero, de sumo interés para cuantos se interesan por los asuntos cubanos. Los amantes de Cuba, los que deseen establecer con ella relaciones económicas y los que se propongan emigrar á América, encontrarán en esa revista datos de mucha utilidad.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

De un proyecto. Presupuestos.

Madrid 25—3.

En el Congreso va avanzando la discusión del proyecto de ley ferroviario.

Ayer tarde intervinieron en el debate los Srs. Azcárate y Maura, á quienes contestó el jefe del Gobierno, señor Canalejas.

—También fueron aprobados ayer tarde cinco capítulos del presupuesto del ministerio de Marina. Los ferroviarios En los balcanes.

Maerid 25—3'15.

Se ha celebrado un mitin de ferroviarios.

Tomaron parte en él los compañeros Barrio y Pablo Iglesias, que pronunciaron discursos fogosísimos contra el Gobierno y el proyecto que las Cortes discuten.

—Los búlgaros y los griegos han producido un fuerte descalabro á los turcos.

De Rusia.—No lo entendemos.

Madrid 25—3'45.

Dicen de San Petersburgo que está gravemente enfermo el Zarevitch.

Por este motivo la Czarina ha intentado suicidarse arrojándose desde un balcón.

—Inminente invasión América. Tropas rusas concéntranse. (Textual).

La enseñanza del español en Suiza

Según datos del cónsul de España en Ginebra, las cátedras de lengua española que existen en las escuelas de este país destinadas á fines comerciales son:

1.º En las Escuelas de Comercio de Bellinzona, Chaux de Fonds, Ginebra, Lausana, Neuchatel Saint Gall, Winterthur y Zurich.

2.º En las Sociedades de comerciantes de Aarau Basilea, Herisau, Chaux de Fonds, Ginebra, Lausana, Saint Gall, Schaffhausen, Winterthur y Zurich.

3.º En las Escuelas privadas: Instituto Sainte Croix, de Lucerna; Instituto del doctor Schmidt, de Saint Gall, é Instituto Concordia, de Zurich.

Fantasías transatlánticas

La Prensa publica una interviú celebrada con un personaje inglés, á bordo de un transatlántico, quien ha dicho lo siguiente: «Sé, positivamente que, en vista de la anarquía que reina en Portugal, intervendrán las potencias, asegurando que existe un acuerdo entre Inglaterra y España, y que ésta ejercerá acción en la frontera, mientras que Inglaterra hará lo propio en el litoral, imponiendo en la regencia al príncipe de Battemberg.

Las casas inglesas—agregó el interviuado—y las Constituyentes decidirán el régimen del país eligiendo al rey en el caso de votarse la monarquía.

Las casas inglesas, agregó el interviuado—se apresuran á iniciar á los clientes portugueses que hagan los pedidos que precisen hasta Marzo, porque, después de aquella época, se servirán sobre las plazas españolas de la frontera.»

GRAN CASA FRUTERA
J. GODENRATH & Co.
FRUCHTHOF
HAMBURGO.

Agente, JOSÉ GARCÍA CORRALES.-Teléfono n.º 196, Santa Cruz de Tenerife.
Esta antigua é importante casa admite consignaciones de Bananas, Tomates y Patatas, y garantiza los precios más elevados de su mercado.

EL NUEVO EMPRÉSTITO

Parece que están ultimándose en Madrid por la Comisión correspondiente, los detalles para la emisión de títulos de la Deuda pública, por una respetable cantidad, de inscripción nacional.

¿Ocurrirá con este nuevo empréstito lo que con los dos anteriores en que se prescindió de la provincia de Canarias en las consiguientes operaciones de la suscripción?

Tienen la palabra todos los elementos llamados a evitar que esto suceda. Y ahora no acabe alegar que las dificultades en las comunicaciones cablegráficas, obligan a excluirnos de este nacional derecho, porque expedita está hoy la línea telegráfica que nos une a la Península.

No hay que olvidar que «todos somos hijos de Dios y herederos de su Gloria»

De Instrucción pública

En la sesión que bajo la presidencia del Sr. Eulate, celebró el miércoles último la Junta provincial de Instrucción pública, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Autorizar provisionalmente el traslado de la escuela del pago de Arico al de La Sabinita.

Autorizar asimismo a la junta local de esta ciudad para que efectúe la numeración de las escuelas nacionales del casco.

Conceder licencia para actuar en las próximas oposiciones, al maestro de la escuela pública de niños de Barlovento, D. Vicente Reyes de San Luis, y

Obligar al Ayuntamiento de Las Palmas a que abone los alquileres de la casa-habitación a los auxiliares de las escuelas graduadas.

Ecós de Sociedad

Acompañado de su distinguida señora esposa ha regresado de Londres, donde ha pasado la estación veraniega, nuestro apreciable amigo particular Don Jaime Bluit.

Sean bienvenidos.

Para Londres se ha embarcado nuestro joven y querido amigo Don Imeldo Monje. Le deseamos un feliz viaje.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo Don Luis Lamadrid, Coronel jefe del Regimiento de Infantería de Orotava.

De la Península ha llegado el Ingeniero de Obras Públicas Don Gabriel Pérez de la Sala, destinado a estas oficinas provinciales. Le saludamos.

SUCESOS

MALTRATO.—Se ha dado cuenta al Juzgado Municipal, de que Domingo Hernández Coldobés maltrató brutalmente a su esposa.

REYERTA.—Anoche se promovió en la calle de San Juan Bautista una reyerta entre Domingo Rodríguez y Juan Pacheco Lorenzo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife

Calle de Carmen Monteverde, esquina a Juan Padrón

SUBASTA

El día 27 del corriente de 10 a 11 de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad la de los objetos empeñados, cuyos plazos han vencido, sin que sus dueños hayan hecho las renovaciones que marca el Reglamento.

Dichos objetos, se hallan expuestos al público, hasta el día de la subasta, en estas oficinas, de 10 a 12 de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Octubre de 1912.—El Director Gerente, P. S. Rafael Hernández Sáyer.

NOTA.—Se participa al público, que la segunda remesa de «huchas» se recibirá en breve, a fin de que las personas que las tienen ya pedidas ó puedan pedir las, pasen a recogerlas en las oficinas de la Institución. También se hace saber, que la Junta de Gobierno ha sido autorizada por acuerdo del Consejo de Administración para aceptar, cuando fuere necesario, los anticipos al 4 por 100 y a plazo fijo de que habla el artículo 10 del Reglamento. Las personas que deseen hacer estas imposiciones, pueden manifestarlo en las oficinas de la Sociedad, donde se tomará la correspondiente nota.

GUARDIA CIVIL

UN HURTO.—La Guardia Civil del puesto de Telde ha detenido a Cristóbal Hernández, Miguel Ramírez y José Santana, por resultar autores de un pequeño hurto en una finca de la propiedad de Don Tomás Rodríguez.

INCENDIO.—La de Guía, en esta isla, ha comunicado al Sr. Gobernador Civil, que el día 18 del presente mes se declaró en el Monte denominado «Hoya Grande» un incendio casual, que fué sofocado a las pocas horas.

Donativos

Los intérpretes de los hoteles de esta plaza, que a continuación se expresan, han donado al Asilo de Mendigos 35 pesetas y al Hospitalito de niños 75.

Los donantes son:

Don Eladio Hernández, D. Juan Antonio Cruz, D. Miguel Segura, D. Juan F. Bello, D. Antonio Arocha, D. Agustín Baez, D. Horacio Añalo, D. Enrique Jarock, D. Miguel Tabares, D. Fernando Melo, D. Luis Bazzochi, D. Pablo Expósito, D. Isaac Efergar, D. Pedro Segura, y D. David Benhaggai.

Reciban los mencionados intérpretes nuestro aplauso por su generoso rasgo.

NOTAS MARITIMAS

De Londres y Southampton llegó anoche a este puerto el vapor inglés «Gloucester Castle» con 3 pasajeros para aquí y 472 de tránsito para Delagoa Bay y escalas.

A cargar frutos para Londres llegó de Canaria el vapor noruego «San Teimo».

Con carbón mineral de tránsito para Buenos Aires llegó esta mañana el vapor inglés «Bellerby».

Procedente de Dunkerque, escalas y Vigo entró al vapor francés «Amiral Jaureguiberry», con mercancías para esta plaza.

De Londres llegó el vapor inglés «Marathon», de la importante compañía Aberdeen Linie, conduciendo 641 pasajeros de tránsito para Australia.

Este buque ha sufrido reformas que lo han transformado por completo. Tiene ahora 1.600 toneladas más de capacidad para carga, le han aumentado su eslora en 50 pies, puede conducir 290 pasajeros más, y en vez de una chimenea lleva dos.

Con cargamento de frutos llegaron del Puerto de la Cruz, los vapores «San Sebastián» y «Chasna».

NOTICIAS

Según leemos en la Prensa madrileña, el ministro de Hacienda tiene redactado un proyecto de Ley de reforma de los medios sustitutivos de los Consumos.

Del proyecto tiene conocimiento há varios días el jefe del Gobierno.

Con gran concurrencia celebróse anoche en la Plaza de la Constitución, el anunciado concierto en honor de la dotación del crucero acorazado «Rossia», asistiendo a dicho acto un piquete de marineros al mando de un oficial.

Leemos que en el pago de la Cuesta, se está organizando una Sociedad que se titulará «Fomento del Barrio de la Cuesta».

En Madrid ha quedado constituido un Comité para el fomento del Turismo en Canarias, con los siguientes señores:

Presidente, Duque de Tovar. Vice-presidente, Barón de Sacro Lirio.

Vocal, «Angel Guerra». Gerente, D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

D.ª Consolación Pestano ha sido nombrada maestra sustituta de Arafo.

Se ha publicado el Número 3 del «Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Canarias».

Nuestro joven amigo D. José García Palenzuela, ha sido nombrado representante en esta plaza de la importante casa de automóviles de Nueva York, «Sackson Automobile».

Sea enhorabuena.

De Las Palmas ha regresado el Ins-

pector provincial de Sanidad interior, señor Laborde.

Los haberes del mes actual, correspondientes a estas Clases Pasivas se pagarán durante los días que se expresan a continuación: Remuneratorios, Jubilados é Invalidos, el 2 de Noviembre.

Retirados por Guerra, el 4. Montepío militar, el 5. Idem civil, el 6.

Animadísima se vió ayer la fiesta celebrada en el «Real Club Tinerfeño», de esta Capital. A esta fiesta asistieron varios jefes y oficiales del crucero ruso «Rossia».

Los invitados fueron obsequiados espléndidamente por la Junta directiva de la expresada sociedad.

Ha quedado sin efecto el concurso para el suministro de artículos, con destino a este Hospital militar; concurso anunciado en el número 124 del «Boletín Oficial».

En la «Academia Gaya», de París, se ha instituido un curso de lengua francesa para los españoles residentes en aquella Capital.

El tizón no ataca a los trigales cuando en el abono se ha empleado bastante cantidad de potasa.

A fin de evitar dilaciones y entorpecimientos, nos creemos en el caso de hacer público y advertir a las Juntas municipales del Censo electoral de Tenerife, Gomera y Hierro que estamos ya en el período de la confección y exposición al público de los tres grupos ó listas de electores de que trata el artículo 33 y siguientes de la Ley de 8 de Agosto de 1907.

Notese también que en lo que aplicable sea, esas Juntas Municipales del Censo han de tener presentes en estas operaciones las reglas dictadas por Real orden de 30 de Noviembre de 1908 Así esos documentos electorales indispensables para el nombramiento de presidentes y adjuntos de Mesa, podrán regir desde principio de 1913

REGISTRO CIVIL

Día 24. NACIMIENTOS. José Pedro de Armas y Afonso. Ines Pilar Mena y Quesada. Agustín Pedro Carlos Cayol y Díaz.

DEFUNCIONES. Concepción Ruiz Chávez, de esta ciudad, 4 años, calle la Luna 5.

Notas políticas

Tan razonadas fueron las protestas que contra las elecciones últimas formularan aquí los conspicuos conservadores don Andrés de Arroyo y D. Antonio Martínez de la Peña, que el candidato derrotado señor Conde de Torrepando no ha querido ejercer en Madrid las facultades que la Ley electoral le concede.

Por consiguiente, el señor Rodríguez Lázaro, candidato proclamado, jurará en breve su cargo de Diputado á Cortes por Tenerife.

Según un telegrama de nuestro colega «Diario de Tenerife», la exposición de esta Alcaldía sobre el proyecto del ferrocarril al Teide, ha pasado ya a estudio de la Junta de Defensa Nacional, que preside nuestro augusto Soberano. Nuestro celoso é ilustre Diputado señor Rodríguez Lázaro, viene realizando activísimas gestiones en pró del expresado proyecto.

La Región, que quiere para uno de los suyos el cargo de Inspector del impuesto de Consumos, con el fin de que vuelvan a desaparecer los 40.000 duros de marras, no sabe como apañarse para mortificar a queridos amigos nuestros.

Claro está que el lenguaje que emplea el órgano de los conservadores reorganizados, produce en este público un efecto contrario al que desea el sucesor de «El Tiempo».

No le vendría mal á nuestro Director el carguito de Delegado del Gobierno en la isla del Hierro, pero á ese cargo no aspira ahora por que espera á que se lo den los propios conservado-

res. Y en cuanto a la dignidad suya, está perfectamente cierto de que está más alta que la de todos cuantos inspiran ó escriben «La Región».

Quando los conservadores reorganizados contaban con la amistad política de D. Félix Benítez de Lugo, de D. Antonio Brage y de D. Francisco Bethencourt del Río, estos señores eran para ellos unas excelentes personas y unos probados patriotas.

Pero hoy, que según «La Región» esos señores han vuelto las espaldas a los conservadores reorganizados, sería una traición á Tenerife hasta el saludarlos. ¡Que gracias!

Para patriotas y hombres de honor Ascano y Nieves, Rodríguez Pérez, Dominguez Ramos, los Arroyo, etc. etc. Pues vaya en buen hora con ellos «La Región» y que le aprovechen sus macarrones.

El señor Rodríguez Lázaro se propone presentar una enmienda al presupuesto de Instrucción Pública, solicitando gratificación de residencia para el Inspector de primera Enseñanza de Canarias y para la Secretaría del Instituto General y Técnico.

Movimiento marítimo

Día 19

ENTRADA DE VAPORES

- 207—San Mateo, noruego; de Gottemburg para Canaria, á Thoresen. 208—Amiral Duperré, francés; de Loango para Burdeos, á Hardisson 209—Muraji, inglés; de Liverpool para Opobo, á Elder. 210—Aurelien Scholl, francés; de Burdeos para el Senegal, á Hamilton. 211—Carmen, español; de San Juan para San Sebastián, á Hamilton. 212—León y Castillo, español; de Canaria para Valverde, á E. Oliva. 213—Kebirabank, inglés; de Cardiff para Buenos Aires, á Cory. 214—Citta di Milano, italiano; de Colón para Génova, á Elder. 215—Machrie, español; del Puerto de la Cruz, á Hamilton. 216—Esperanza, español; del Puerto de la Cruz, á Fyffes. 217—Trompenberg, holandés; de Gottemburgo para Fray Bentos, á Cory. 218—Crosshill, inglés; de Bahía Blanca para Lodres, á Cory.

Día 20

- 219—Arsila, inglés; de Londres para Londres, á Elder. 220—Margam Abbey, inglés; de Cardiff para Río Janeiro, á Cory. 221—Hilarius, inglés; de Liverpool para Montevideo, á Elder. 222—Cabañal, español; de Barcelona para Barcelona, á Brage. 223—Guanche, español; del Puerto de la Cruz, á Fyffes. 224—Tenerife, español; de Canaria, á Hamilton. 225—Taoro, español; de San Sebastián, á Fyffes. 226—Lanzarote, español; de Canaria para Tazacorte, á E. Oliva. 227—Strathendrick, inglés; de Tacopilla para Inglaterra, á Cory. 228—Vrygandel, belga; de Amberes para Santos, á Cory. 229—Treerri, inglés; de Rosario para Londres, á Cory. 230—Kroprina, alemán; de Hamburgo para Durban, á J. Ahlers.

Día 21

- 231—Lomas, inglés; de San Nicolás para la Coruña, á Elder. 232—South Wales, inglés; de Rosario para Capenhaguen, á Elder. 233—Cape Torso, inglés; de Rosario para Dunkerque, á Cory.

- 234—Colomba, italiano; de B. Aires para Nápoles, á Elder. 235—Bideford, inglés; de Rosario para Inglaterra, á Elder. 236—Inkonka, inglés; de Durban para Londres, á Hamilton. 237—Paparoo, inglés; de Londres para Melbourne, á Hamilton.



CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir á tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo, la

debilidad general

cuidándola debidamente desde un principio se puede atajar y curar, pero si el tratamiento es inadecuado ha de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho: «No encuentro palabras para expresarles mi agradecimiento por el bien que me ha hecho su reconstituyente la

Emulsión Scott

Yo sufría de debilidad general que me tenía completamente abatido, siempre estaba malhumorado y triste y me faltaban las energías propias de una persona sana. Ahora me declaro completamente curado, me siento tan bien que me parece que soy otro; su tónico me ha devuelto la salud y la alegría.» Victor Campo (calle Mayor No. 34) Reinos (Santander) 26 Marzo 1911. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de debilidad general es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia sufre alguien de debilidad general procurad la Emulsión Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar la debilidad general, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Teneis debilidad general? Pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott tomada á tiempo cura la debilidad general en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Muro, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50 Idem id. con 24 frascos pequeños » 47.25 De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife.

Se alquila el piso alto de la casa núm. 4, de la calle de San Francisco. Informarán en la misma casa.

Observatorio meteorológico DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 25 de Octubre de 1912. Temperatura máxima á la sombra 22.5 Id. mínima . . . . . 17.0 Id. media . . . . . 19.8



HAMBURG AMERIKA LINIE

COMAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA (CORREOS ALEMANES)

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE El recién construido vapor correo alemán á dos hélices

GRUNEWALD

Llegará á Santa Cruz de Tenerife el día 3 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros. Estos vapores admiten pasaje sin trasbordo con destino á los puertos de Méjico, donde rinden viaje después de su escala en la Habana.

Para Vigo, Amberes y Hamburgo

Saldrá de este puerto el día 28 del actual el moderno y rápido vapor alemán

FRANKENWALD

Admite carga y pasajeros.

Para informes, dirijirse á C. J. R. HAMILTON, Marina núm. 15.



# Cerveza HAMMONIA

## Es la mejor que se importa en Tenerife

Esto justifica su gran consumo.

Depositarios: Hijos de Ruiz de Arteaga

### C. BEAUTELL

DEPARTAMENTO DE ABONOS QUÍMICOS

Importación de toda clase de materias para abonos  
**GUANOS DEL PERÚ Y RIO DE LA PLATA**

Abonos de pescado. \* **ABONOS COMPUESTOS.** \* Cloratos y nitros.

Telegramas: Beautell, Tenerife.

Escritorios; Rambla de Pulido núm. 41

#### ATENCION

La tienda de calzado, sita en la calle Imeldo Seris núm. 39 (a) se ha trasladado a LA BOTA DE PARIS, S. Francisco 18 y 20, frente a la farmacia de Suárez, donde el público encontrará toda clase de calzado a precios sin competencia.

Al mismo tiempo hacemos saber a nuestra distinguida clientela y al público en general que **se hace a medida toda clase de calzado** a precios económicos.

Mediante aviso se pasará a domicilio a tomar medida.

**La Bota de París**  
 San Francisco 18 y 20  
**Joaquín Cola Sabater**  
 Frente a la Farmacia de Suárez.  
 Teléfono núm. 184.

#### Elder Dempster & Co.

El magnífico vapor inglés  
**Prahsu**  
 de 5 500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 26 de Octubre con destino a **Liverpool via Madera** con hueco para carga y pasaje.  
 Agentes, Elder, Dempster y C<sup>a</sup>

**Se alquila** en la Laguna una casa, por años, en la calle de Santo Domingo. Informarán en dicha ciudad San Juan número 1 y en esta capital, Castillo núm. 30.

#### Servicio telefónico

La empresa de coches de Agustín Morales participa al público que ha instalado un teléfono en la esquina de la Alameda de la Marina para que las personas que deseen alquilar un carruaje puedan llamar al número 441, tanto por el día como por la noche.

## ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. **Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,**

## DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los medicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID  
 Se remite folleto a quien lo pida.



#### Licor Peptona-Mangano-Ferrosa

Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios  
 Produce 6 millones de glóbulos rojos y aumenta la Hemoglobina de la Sangre en 60 por 100.

RECONSTITUYENTE de todo el SISTEMA NERVIOSO  
 Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más de 12.000 médicos y hospitales.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias:  
 Depósito exclusivo para las islas Canarias.  
**Gaspar Meléndez,**  
 Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.



#### Para los bodegueros y almacenistas de vinos

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La VINOLINA producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acidia, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desaparecer el AGRIO-TURBIEZA-PESADEZ-ACIDEZ, ó cualquier alteración del vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

COLAS CLARIFICANTES para el Trasiago. SAVIOL para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales—Aguardientes de caña, Cervezas Cidras, etc. etc.

SE REMITEN CATALOGOS CON INTENSA INFORMACION  
**R. ARMAS DE MIRANDA**  
 37, Imeldo Seris, 37.—(antes Barranquillo).— Santa Cruz de Tenerife.

### BAZAR BERLIN

Calle Barranquillo 101

Bueno. Bonito. Barato.

Han llegado nuevos objetos

LOZA	
Palanganas . . . . .	de 0'30
Composturas con tapa . . . . .	0'75
Lecheras . . . . .	0'40
Soperas . . . . .	0'50
Salzeras . . . . .	0'65
Cepilleras . . . . .	0'15
Hueveros, 3 piezas . . . . .	0'25
Escudillas para pájaro . . . . .	0'05
Juego de ondillas, 6 piezas . . . . .	3'60

CRISTALERIA	
Copitas muy finas á 75; la docena . . . . .	8'50
Botella cuartillo de 1/2, 1/3 y 1/4 l. de . . . . .	0'30
Platos cristal para dulce, docena . . . . .	2'00
Dulceras . . . . .	0'70
Mantegueras . . . . .	0'65
Centro grande . . . . .	1'65
Juego ondillas . . . . .	2'80
Aceituneras . . . . .	0'25
Biberones . . . . .	0'20
Copas para vino, 6 piezas . . . . .	0'90
Jarro de 1 hasta 3 litros . . . . .	0'80
Ondilla para lavar frutas . . . . .	0'50
Bombas para lámparas . . . . .	0'85
Tubos . . . . .	0'20
Vasos gruesos, 6 piezas . . . . .	1'00
Idem para vino de 5 y 10 cts. á . . . . .	0'10

JUGUETES	
Caballos . . . . .	de 1'10
Muñecas, grande . . . . .	2'00
Idem de goma . . . . .	0'95
Bastones para niños . . . . .	0'25
Pianos . . . . .	0'50
Pelotas . . . . .	0'25
Sonajeras de aluminium . . . . .	0'25

VARIOS	
Figuras para la sala . . . . .	de 14'00
Macetas de Mayólica . . . . .	2'75
Juego de café: 6 tasas y plato . . . . .	9'00
Cafetera, lechera y azucarera . . . . .	0'35
Cepillos para la ropa . . . . .	0'25
Idem id. para zapatos . . . . .	0'25
Limpia tubos . . . . .	0'25
Escobillones para la mano . . . . .	0'65
Idem id. para el piso . . . . .	1'10
Peines, de cada clase . . . . .	0'20
Coladores . . . . .	0'20
Tijera para rizar el bigote . . . . .	de 0'15
Idem para cortar . . . . .	0'55
Idem para rizar, para señora . . . . .	0'30
Pasadores, de color y negro . . . . .	0'25
Llaveros . . . . .	0'20
Mamaderas, de cada clase . . . . .	de 0'25

Cada artículo tiene su precio fijo  
**¡Solamente algunos días!**  
**Juan Schoener.**

### MATOLIN

(Hall's Sanitary Washable Distemper)

Nueva pintura higiénica al agua. Pintura al blanqueo LAVABLE en gran surtido de colores. La más sólida de todas las conocidas hasta hoy.

No necesita aceite. No necesita aguarrás. Endurece más que el yeso. Se adhiere á todos los materiales. Poderoso desinfectante. Se garantiza con 1 1/2 por 100 de ácido fénico. Mata toda clase de insectos, microbios, etc.

Para toda clase de paredes, pudiéndose pintar sobre blanqueos y pinturas antiguas, porque el **Matolin** hace cuerpo con ellos.

Para toda clase de techos, incluso los de vidrio y hierro galvanizado. Está recomendado su empleo por las Facultades de Medicina, como desinfectante en los casos de fiebres contagiosas ú otras enfermedades.

Es perfectamente LAVABLE pasadas tres semanas de su aplicación. Se mantiene sobre las paredes húmedas mejor que cualquier otra pintura al aceite.

Sustituye con ventaja los papeles pintados. Insuperable para edificios de madera. Un kilo de **Matolin** cubre 10 metros cuadrados.

Unicos importadores: **Ferretería inglesa de Caulfield & Sons, Dr. Allart núm. 43.**

—¿Que es lo que hizo?—preguntó Lola, con una voz que no tenía nada de humano.

—Abandonó á su esposa, su hija está de visita en casa de la antigua amiga de su madre, lady Fielcen.

—¿Su madre ha muerto?

—Vive en el continente, con su otra hija.

—¿Y Scarsdale?

—Está cerrado. Solamente los sirvientes viven allí, y esto es una gran pérdida para Deeping. El baronet era el mejor cliente de este pueblo... ¿! as uvas? cuestan tres chelines. Gracias. Buenas tardes.

Lola se encontró en la calle, más confusa y conternada que antes.

Decidió volver al hotel para descansar y esperar la entrada de la noche. Luego iría á Fielden Manor. Conocía la portería, donde bajo pretexto de haberse extrañado, conversaría con la mujer del portero.

No encontró reposo. Quería ver otra vez á la hija de Karl. ¡Qué cruel había sido en rechazarla cuando la tocó con sus gentiles manos! ¿Por qué la empujó? ¡Contradicción extraña... la odiaba!

Había caído el crepúsculo cuando se encaminó hacia Fielden Manor.

Conocía perfectamente el terreno; tan bien como el de Beaulieu. Se acercaría á las ventanas del piso bajo para mirar á Gertrudis y luego iría á la portería para buscar la clave del misterio.

Pasó á través de los jardines, bajo los álamos seculares, sin producir ruido alguno.

La noche era de una obscuridad intensa, y nada se distinguía. La luna estaba oculta entre compactas nubes.

Lola se ocultó entre las enredaderas que cubrían las

—Al «Hotel de las armas de Rysworth»,—contestó, mientras se estremecía como bajo un acceso temerario.

En el hotel no vió ninguna cara conocida; nadie la conocía.

Tomó las habitaciones por plazo indeterminado. Los criados se fijaron en sus raras maneras y sobre todo en aquellos ojos fieros, tan opuestos á sus blancos cabellos. Pero como mostró una cartera bien repleta, nadie se preocupó de lo demás.

—¿Cómo se llama esa señora?—preguntó la dueña del hotel á la camarera.

—No lo sé, señora. Sin embargo, he oido algo así como *Unga...* no he entendido bien.

XXXI

El aire de la mañana era fresco y balsámico; los cuervos graznaban en los gigantescos robles; los mirlos cantaban en los arbustos; toda la naturaleza estaba risueña y serena, cuando Lola salió del hotel para visitar aquellos lugares tan queridos en otros tiempos. Todos estos eran de la vecindad de Deeping Hurts.

El hogar anterior de su rival era el más cercano, luego venía Scarsdale, y más lejano aun, Beaulieu, hacia el oeste, y Fielden Manor, hacia el sur.

Era una comarca rodeada de grandes casas antiguas é históricas.

**JACOB AHLERS**

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife  
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
30 Octub.	Togo	5000	Las Palmas y Costa de Africa.
5 Novbre.	Prinzessin	6500	Swakopmund, Luderitzbucht, Captown y Costa Oriental de Africa.
6 >	Cap Finisterre	17000	Río Janeiro y Buenos Aires.
7 >	Duala	5500	Las Palmas y Costa de Africa.
7 >	Professor Woermann	6500	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
8 >	Feldmarschall	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
11 >	Cap Ortegá	8000	Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
20 >	Rhenania	8000	Swakopmund, Luderitzbucht, Captown y Costa Oriental de Africa.
23 >	Eleonore Woermann	3500	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei  
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Porto	30 al 31 de Octubre	1 de Noviembre

**Hamilton & Co.**

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:  
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Gloucester Castle	24 Oct.
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.		
Cape Town y puertos Australia		
LONDRES	German 24 Oct. Athenic 25 > Caydor Castle * 28 > Araby 28 > Dunluce Castle 30 > Ruapehu 31 >	
LIVERPOOL	Turakina 3 Nov. Intombi 4 > Galician 7 >	
HAMBURGO	Frankenwald 28 Oct. Vigo y Amberes	
HABANA		

\* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.

**NICOLÁS DEHESA**  
BANCA Y CAMBIO  
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.  
Pagos telegráficos.  
Cartas de crédito.  
Descuentos y cobros.  
Cuentas corrientes.  
Compra Cheques y Letras.  
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Comp. <sup>a</sup> Trasatlántica (antes A. López y C. <sup>a</sup>)

Servicio del mes de Noviembre de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII . . . . .	9 Novbre.	Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde . . . . .	11 Novbre.	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz . . . . .	16 Novbre.	Las Palmas, Cádiz, Alican- to, Valencia y Barcelona
Manuel Calvo . . . . .	31 Octubre	Cádiz y Barcelona
Montevideo . . . . .	18 Novbre.	Sta. Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
Agentes, **Vindó e Hijos de Juan La-Roche.**

A todos los que pade- cen de granos ro- jos, de acné, de forúncu- los de abcesos, de llagas supurantes, en una pa- labra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la *Levadura de Coirre* (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.

Esta especialidad, tan apreciada de los médi- cos se encuentra en to- das buenas farmacias del mundo entero. Exí- jase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).

SELLOS de caucho se ha- cen en esta imprenta.

**Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen**

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE  
Dia 3 SAN TELMO—Dia 10 SAN MIGUEL—Dia 17 SANTIAGO  
Dia 24 SAN TELMO—Dia 31 SAN MATEO

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el **Midleton Wharf**, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull  
Dia 12 vapor SAN LUCAR—D a 26 vapor SANTA CRUZ

El vapor SAN LUCAR el día 3 admite carga para Newcastle. Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje L. 7-0-0.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»  
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, pro- siguiendo á Los Saúcos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife os Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Go- mera prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo á Santa Cruz de Tenerife.

Para más informes dirigirse á las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

Tomad siempre  
**Histógeno Llopis**  
para curar la Tuberculosis, Anemia Diabetes y enfermedades consuntivas en general.  
Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.  
Recomendado por todos los médicos

**Expedientes**

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se ven en esta imprenta

**Fés de vida.**

Partes diarios para hoteles y fondas.  
Facturas para te- las caladas.  
Carnet para los guías intérpretes

Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

**Estados de Consumos**

para el movimiento mensual de los depósi- tos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.

**Sociedad Navegación é Industria de Barcelona**

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias que efectúan los vapores ATLANTE, REINA VICTORIA, DELFIN y HESPERIDES  
SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE

DESTINO	DIAS	VAPOR	CAPITÁN
Las Palmas y Cádiz	1.º y 17	Hespérides	Miró
Cádiz y Sevilla	8 y 23	Reina Victoria	Roquette
Cádiz	13 y 28	Delfin	Maestre

Para Las Palmas: los días 4, 9, 17, 19, y 24 á las 10 de la noche y el día 1.º á las 10 de la mañana.  
Para Santa Cruz de la Palma: el vapor «Hespérides» el día 15 á las 9 de la noche.  
NOTA. Estos vapores poseen lujosas y cómodas cámaras, luz eléctrica, excelente trato y rápida marcha atracando en el muelle de Cádiz en todos sus viajes.  
Agentes, **J. A. Brage, Cruz Verde 24.**

En primer lugar se dirigió hacia Beaulieu. Anduvo por las sendas que le eran tan familiares hasta llegar á la puerta lateral del parque.  
Su imaginación la representó el semblante de su madre, en la ventana, encuadrada de pasionarias, para darla la bienvenida, y pensó: «no hay amor igual al de una madre.» Y un hondo suspiro agitó su pecho.  
¿Era la que pocos años antes fuera la niña hermosa, feliz é inocente?...  
Acordóse del día en que la señora de Cliefden hizo su primera visita á Beaulieu, acompañada de Dolores, y que su madre dijo: «Sed amigas y amáos».  
Una cruel sonrisa frunció sus labios.  
—¡Sí... mucho! Verdad es que si yo he sufrido mucho, ella no ha sufrido menos... y es cuanto deseaba.  
Su corazón recobró de nuevo la pristina dureza. Echó una mirada hacia el gran pórtico y encontró que nada había variado.  
Parecióle que fué ayer cuando descendía del carruaje llevando en sus manos el simbólico ramo de rosas encarnadas.  
Volvió á Deeping y en la High Stregt, como se sintiese fatigada y con sed entró en la tienda de una frutería y compró unos racimos de exquisitas uvas. Sentóse en la misma tienda para comérselas.  
A los pocos momentos paró un coche delante de la frutería, y bajó de él una joven hermosísima vestida de azul.  
Lola abrió desmesuradamente los ojos, estremeciéndose, y tuvo que sujetarse al respaldo de la silla para no caer.  
¡Era la cara del baronet, sus limpidos ojos, su rubia y ondulada cabellera y su graciosa y altanera boca!

La joven acercóse á la vendedora, diciéndola:  
—Deme usted algunos racimos, miss Grey, y escójalos, pues son para una pobre enferma á quien voy á ver.  
¡También la voz argentina era la voz de sir Karl!  
La joven, á su vez, echó una mirada sobre la desconocida.  
¡Ay si hubiesen reconocido! Si algún genio benévolo hubiese dicho á Gertrudis:  
«¡Esa es la mujer que conoce el destino de tu padre... la que lo sabe todo! ¡Cuántas penas y aflicciones aborradas!»  
Lola acechaba todos los movimientos de la joven y escuchaba todas sus palabras... ¡Karl! ¡Karl! Sus ojos, su voz...  
En este momento estuvo á punto de perder el sentido y el juicio más que nunca; su cabeza cayó sobre su pecho.  
—Temo que usted esté indispueta—dijo Gertrudis cariñosamente acercándose á ella.  
—¡Gracias! Estoy bien,—contestó Lola friamente. Y la joven retrocedió, herida y helada.  
Después de salir la niña, Lola alzó la vista y preguntó:  
—¿Quién es esa joven?  
La mujer, igualmente ofendida por la brusca acogida hecha á la benevolencia de Gertrudis, contestó con frialdad:  
—Es una visita de lady Fielden, de Fielden Manor.  
—Pero, ¿quién es?... ¿su nombre?  
—Se llama Allanmore. Dicen que es hija única de sir Karl Allanmore, que abandonó hogar y esposa años há.

**Yeoward Brothers**  
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de OCTUBRE.  
Dia 5 vapor AVETORO.  
» 12 » AGUILA  
» 19 » AVOCET  
» 26 » ANDORINHA  
Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atacando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.  
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios  
Por los vapores Andorinha, Aguilá y Avoceta, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.  
Por los vapores Avocet y Avetoro billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.  
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.  
Servicio interinsular. Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo á Puerto Cruz y Garachico para regresar á Santa Cruz los domingos temprano  
Para más informes, dirigirse á los señores  
**YEOWARD BROTHERS**  
Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

**LA VELOCE**  
Societa di Navigazione á Vapore  
El magnífico vapor correo italiano  
**Citta di Milano**  
de 4500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 10 de Noviembre con destino á Santa Lucía, Trinidad, La Guaira, Curazao, Sabanilla, Puerto Limón y Colón,  
con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.  
Agentes, **C. DIAZ BOTAS**, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.  
**Comp. Generale Trasatlantique**  
El día 27 del corriente saldrá de este puerto el magnífico vapor  
**México**  
con destino á la Habana directamente, admitiendo carga y pasaje.  
Este vapor tiene baños, telegrafía in hilos, personal español y luz eléctrica.  
Agente, **R. García**, Casa Hardisson Hermanos.  
**Iwp. de Félix S. Molowny**